

Recurrimos a V. señoría con mucha fe y confianza
suplicas y singular amor acia V. señoría, y le suplicas
señoría, atendiendo las razones expuestas, mandando
en el presente proceder, que desde luego entienda prompto
a satisfacen los Contas que se hubieren causado, y que
nos de un testimonio, que nos sirva de lexmo título,
en ello recibamos el mayor favor que podamos pedir
de la mag. divina por su laudable y dilatación

Mon. So. San Luis Coate

Auto de V. señoría
Dese este Memorial del Acordado. En el presente que se
bre. Don. y firmo el Sr. Don Juan Anasio de Utrera
y Acobedo Abog. Don Alonzo de Caceres Joven y Capitan de Guerra
En esta Villa de Caravaca por la Mage. anella y duras que
Contra Secretarias ochentay cinco =

Auto de V. señoría

Antes
Juan Antonio Ferracillo
de Robber